

LOS NÚMEROS DE LA MUERTE “LEGAL”

Carlos Enrique
Orozco*

Número de países que practican la pena de muerte:	90
Número de países que han abolido la pena de muerte, en la ley o en la práctica:	106
Mínimo de ejecuciones en el mundo en 1998, según Amnistía Internacional:	2,258
Número de esas ejecuciones que tuvieron lugar en China:	1,700
Porcentaje las ejecuciones en China:	75
Número de los estados en Estados Unidos que practican la pena de muerte:	38
Porcentaje que representan esos estados del total:	76
Número de personas ejecutadas en Estados Unidos entre 1977, cuando la pena de muerte fue reinstalada, y 1988:	500
Personas ejecutadas en Estados Unidos en 1935:	199
Personas ejecutadas en Estados Unidos en 1999:	98
Personas inocentes ejecutadas en Estados Unidos entre 1900 y 1985, según Amnistía Internacional:	23
Porcentaje de entrevistados en Estados Unidos que estaban de acuerdo con la pena de muerte en 1965:	38
Porcentaje de entrevistados en Estados Unidos que estaban de acuerdo con la pena de muerte en 1999:	71
Número de ejecutados en Estados Unidos en 1988 con inyección letal:	60
Número de ejecutados en Estados Unidos en 1988 con silla eléctrica:	7
Número de ejecutados en Estados Unidos en 1988 con gas letal:	1
Número de prisioneros en Estados Unidos en espera de ser ejecutados en 1998:	3,452
Rango de edades de los prisioneros en espera de ser ejecutados:	entre 18 y 83 años
Número de mujeres ejecutadas en Estados Unidos desde 1976:	4
Porcentaje de personas ejecutadas de raza negra en Estados Unidos desde 1976:	35
Porcentaje de la población de raza negra en Estados Unidos en 1996:	12
Número de blancos ejecutados en Estados Unidos por haber matado a personas de raza negra desde 1976:	11
Número de negros ejecutados en Estados Unidos por haber matado a personas de raza blanca desde 1976:	144

* Profesor titular del Departamento de Estudios Socioculturales y responsable de la Maestría en Comunicación del ITESO.

La compilación fue difundida en la página electrónica de la *Enciclopedia Británica* y la fuente de los datos fueron el Departamento de Justicia de Estados Unidos, Amnistía Internacional y el Centro de Información sobre la pena de muerte. Traducción de Carlos Enrique Orozco.

MODOS DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN DE LOS PROFESORES

Susan Street*

Los tres artículos que a continuación se presentan fueron elaborados en función de un proyecto en común, con preguntas compartidas, por lo que conviene explicar su lógica articuladora.

Inicialmente se presentaron como ponencias en el V Congreso Nacional de Investigación Educativa, organizado por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. (COMIE) que tuvo lugar en Aguascalientes, del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1999.

Las primeras versiones de las ponencias de Luz Jiménez y Sergio Sandoval Aragón se encuentran en la memoria del congreso. Los tres textos aquí presentados son trabajos inéditos ya que fueron revisados y mejorados en función de un tema específico a discutirse en la mesa redonda: "Profesionalidad docente, acción sindical e identidad gremial: el magisterio como sujeto pedagógico", que organizó Susan Street, del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, (CIESAS-Occidente) y miembro del comité científico del área temática "Sujetos, agentes y actores de la educación" del V Congreso del COMIE

En dicha mesa se propuso abrir una discusión sobre los factores que inciden en la capacidad de los profesores de educación básica para profesionalizarse en el contexto de la reforma educativa contemporánea, cuyo marco normativo sigue siendo el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. En particular se buscó analizar los modos de acción y reflexión de los profesores respecto de las exigencias múltiples de mejoría de su práctica docente y de su participación en la gestión escolar, por ejemplo, los programas de la carrera magisterial, el proyecto escolar, los consejos de participación social, tal como se despliegan en diversos contextos institucionales y en diferentes regiones de México.

Se partió de la convicción de que el Estado está avanzando en un nuevo proyecto educativo que intenta resituar y reducir a los profesores de educación básica en su tarea docente. La pregunta-hipótesis que sirvió como una preocupación de fondo para articular la discusión colectiva fue: ¿Se intenta modificar al agente "maestro" como implantador del programa oficial —como transmisor del currículo nacional— para que se convierta en un sujeto que se asume como profesionista autónomo, como docente reflexivo y autodisciplinado, aunque este docente ahora actúe en relación con criterios externos de desempeño que se vinculan a una burocracia gubernamental reestructurada por un Estado que se retira de manera gradual de su compromiso constitucional de ofrecer educación (gratuita) como un derecho de todos, para todos?

Mucho se ha dicho sobre el proyecto neoliberal para el sector educativo. A todos constan las reducciones al presupuesto educativo llevadas a cabo por un gobierno que ha asumido, desde la crisis de 1982, la austeridad salarial y los programas de ajuste como sus ejes estructurales inque-

* Profesora investigadora del CIESAS-Occidente.

brantables. No obstante la certeza respecto del rumbo marcado por las políticas educativas nacionales, se reconoce que los investigadores educativos ignoran, en buena medida, cómo esta intencionalidad normativa se manifiesta empíricamente en contextos institucionales cuya diversidad de raíz no puede ser negada.

En los primeros tres artículos se identifican algunas manifestaciones de los efectos de las reformas educativas de los años noventa en relación con el tema de la formación y profesionalización docente. Gregorio Rivera describe el caso en el que gracias a la formación de redes pedagógicas, al vincular generaciones de maestras, se logra gestar un modelo “empírico” efectivo de profesionalización, al margen de las reformas oficiales. Por su parte, Luz Jiménez documenta dos casos de escuelas primarias en las que los profesores reaccionaron de manera distinta a los procesos de resignificación escolar (lo que implica nuevos controles del trabajo docente y dos actitudes diferentes frente a las exigencias de la profesionalización). Y Sergio Sandoval Aragón devela los sentidos reproductivos y de transformación de un programa de posgrado, argumentando que ahora acceder a la profesionalización implica pasar por procesos de individualización y de autoculpabilización, que de alguna manera embonan con la identidad gremial arraigada históricamente en Jalisco.

El artículo final de esta sección corresponde a Lya Sañudo y le fue solicitado, en su calidad de directora de posgrado e investigación de la Secretaría de Educación Jalisco, con el propósito de ofrecer a los lectores un diálogo académico sobre el problema de la “intervención” de la práctica educativa, tema del artículo de Sergio Sandoval Aragón, quien amablemente accedió a la petición de proporcionar su colaboración antes de su publicación, a Lya Sañudo, para hacer posible la inclusión del comentario en este mismo número. La esperanza es contribuir a enriquecer la discusión y el campo de la práctica educativa.¹

Nota

1. N.E.

